

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de octubre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3 128
Libras .....	30.660
Dolares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DEL AIRE**

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

**CUATRO VIENTOS**

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 17 del próximo mes de octubre, a las nueve treinta horas, tendrá lugar en la Maestranza Aérea de Madrid, el acto de la subasta de una avioneta y material automóvil, todo ello en estado de inutilidad para el servicio.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el Ministerio del Aire y en dicha Maestranza a disposición de los interesados, y el material objeto de la presente subasta podrá ser examinado a partir del día 6 de octubre, entre las diez y las trece horas.

El gasto de publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 27 de septiembre de 1950.—El Capitán-Secretario (ilegible).

2.024—O. 3.º 6-10-950

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA****ADJUDICACIONES DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de diciembre de 1949 anuncio de la subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de seis viviendas protegidas en Azofra (Logroño), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientas sesenta y dos mil ochocientas noventa y dos pesetas con noventa y siete céntimos (362.892,97), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Eugenio Soldevilla Villoslada en la cantidad de trescientas quince mil trescientas diecisiete pesetas con setenta céntimos (315.317,70), o sea con una baja global de 47.575,27 pesetas.

Madrid, 28 de septiembre de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

2.053—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de febrero de 1950 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de cuarenta viviendas protegidas en Cantillana (Sevilla), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil quinientas treinta y dos pesetas con veinte céntimos (2.484.532,20), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Enrique Gil Gravalos, como Director-Gerente de la Compañía «Construcciones Gil Gravalos, S. A.» en la cantidad de dos millones sesenta mil ciento

setenta y cuatro pesetas con diez céntimos (2.060.174,10), o sea con una baja global de 424.358,10 pesetas.

Madrid, 30 de septiembre de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

2.052—O.

**DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS**

Sacada a concurso por la Delegación Provincial de Sindicatos para la adquisición de prendas de uniformes para el personal subalterno de esta C. N. S., consistentes en guerreras, pantalones, tabardos, capotes, camisas, monos y guantes, todo ello de acuerdo y bajo las condiciones que se estipulan en el oportuno pliego que estará de manifiesto en la Secretaría Provincial, Via Layetana, núm. 18, principal, dentro de las horas de oficinas, de nueve a trece; se pone en conocimiento de todos los industriales del Ramo, a quienes interesa, por si desean tomar parte en dicho concurso.

Dentro de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se celebrará el concurso que se convoca, siendo los gastos todos que se originen por la publicación y demás que se expresan en el pliego de condiciones de cuenta del adjudicatario.

Parcelana, 30 de septiembre de 1950.

2.051—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL**

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 15 de junio de 1949, con los números 757.778 de entrada y 205.770 de registro, correspondiente al depósito provisional en metálico, para optar a las subastas de servicios públicos. Don Nilo Marin Riber, de su propiedad, y para que sirva de garantía a don Ricardo del Aguila Amigo, al objeto de que pueda optar al concurso de efectos de vestuario que se celebrará en el Parque Central de Intendencia del Ejército del Aire. Importa el depósito 4.500 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de septiembre de 1950.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

6.604—O.

**AVILA**

Secretaría de la Junta Administrativa

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Josefa Braulio Fernández, que anteriormente lo tuvo en Madrid, calle Almansa, número 1, se le hace saber que el día 18 de septiembre de 1950 se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 13 de 1950, en el que figura como encartada, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando de tabaco, comprendida en el caso segundo del artículo 3.º de la Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsable de la misma a Josefa Braulio Fernández.

3.º Imponerle la multa de setecientas cuarenta y cuatro pesetas ochenta céntimos.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues de no hacerlo así se declarará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prevenido en el artículo 27 de la Ley.

Asimismo, que contra el fallo de la Junta puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-administrativo provincial en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Avila, 28 de septiembre de 1950.—El Secretario de la Junta, Francisca Canales. Visto bueno, el Delegado-Presidente, Octavio Pintos.

2.526—O.

**CADIZ**

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

**CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

Desconociéndose el actual domicilio de Concepción Hidalgo Pérez, que últimamente lo tuvo en Fuente Andalucía (Sevilla), calle Cruz, 45, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 19 de octubre próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 201 de 1950, instruido por contrabando, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con participación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 28 de septiembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez. Visto bueno, el Presidente, Antonio Miño.

2.528—O.

**CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Petra Soto Tenorio, que últimamente lo tuvo en Alcalá de los Gazules, calle de Cádiz, sin número, se le hace saber, por medio de la presente, que se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 19 del año 1950, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación, comprendida en el caso tercero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la

falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 1.676,88 pesetas, por defraudación (Ley de 14 de enero de 1929) y la de 512,85 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20 de enero de 1942) o sean, en total, pesetas dos mil ciento ochenta y nueve con setenta y tres céntimos, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 30 de septiembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Miño. 2.530—O.

Desconociéndose el actual domicilio de María Ortega Ruiz, que últimamente lo tuvo en Los Barrios (Cádiz), calle Nueva, sin número, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 27 de julio de 1950 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 318 del año 1949, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación, comprendida en el caso tercero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 1.389,72 pesetas, por defraudación (Ley de 14 de enero de 1929) y la de 663,80 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20 de febrero de 1942), o sean, en total, pesetas dos mil cincuenta y tres con cincuenta y dos céntimos (2.053,52), más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en el

plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento. Conceder de oficio el indulto de la pena subsidiaria de privación de libertad, sin perjuicio de seguirle la vía de apremio como pena principal.

Cádiz, 29 de septiembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Miño. 2.531—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Simón Serrano Díaz (a) «El Porgues», que últimamente lo tuvo en San Roque (Cádiz), Barrio Alto, sin número, se le hace saber por medio de la presente que el día 27 de julio de 1950 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 443 del año 1949, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación, comprendida en el caso tercero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo la inhibición en favor del Juzgado de Delitos Monetarios.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de 7.526,68 pesetas por defraudación (Ley de 14 de enero de 1929), más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 28 de septiembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Miño. 2.532—O.

Desconociéndose el actual domicilio de José Blanco Fernández, que últimamente lo tuvo en Jerez de la Frontera, Puerta del Sol, número 6, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 3 de agosto de 1950 se celebró Junta administrativa para examinar el expediente número 398 del año 1949, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso tercero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de 396,39 pesetas por defraudación (Ley de 14-1-1929) y la de 176,40 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean, en total, 572,79 pesetas, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento.—A los efectos del artículo

101 de la citada Ley se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 29 de septiembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Miño. 2.529—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### ALAVA NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Urquiri Urain.  
Objeto: Instalar una industria de rectificación de motores.

Producción: Rectificado de unos 200 motores y 150 cigüeñales.

Entre las máquinas a instalar figuran las siguientes de importación: Rectificadora de cilindros, capacidad del rectificador, 700 milímetros. Diámetro del escalador, 225 milímetros. Rectificadora de cigüeñales: longitud, 2.050; diámetro, 95 milímetros. Valoradas en unas 229.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado ejemplar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 30 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 5.608—O.

### AVILA NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Faustino Gómez Hernández.

Capital: 380.000 pesetas.  
Objeto: Instalación de una industria de cinematógrafo en Barco de Avila.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 29 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 5.598—O.

### BALEARES AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industria Española de Perlas Imitación, S. A.»

Objeto: Instalación de una centrifugautoclave Graus, tipo 30 A. V., a importar de París. Precio aproximado 270.070 francos.

Producción: No sufrirá variación.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 5.626—O.

Peticionario: «Agrícola Mallorquina, Sociedad Anónima.»

Objeto: Ampliar su industria de descascaradora de almendra con una máquina clasificadora, dos seleccionadoras, dos máquinas para pelar almendras y una máquina de descascarar almendra.

Producción: Almendra sin pelar, 39.000 kilogramos; almendra pelada, 172.000 kilogramos; cáscara, 117.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 29 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

5.627—O.

#### CUENCA

##### NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don Felipe Orozco. Objeto: Instalar una bodega en Iniesta, de una capacidad de producción de 1.600 hectolitros, empleando maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cuenca, 30 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

5.625—O.

Peticionario: Don Adrián Plaza Fernández.

Objeto: Instalar una bodega en Casas de Benítez, de una capacidad de producción de 1.500 hectolitros, empleando maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cuenca, 30 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

5.624—O.

Peticionario: Don Baltasar Cuartero y Huerta.

Objeto: Instalar en Puebla del Salvador una fábrica de destilación de residuos vinicos y rectificación de alcoholes, con una producción de 1.000 litros de 96/97° en veinticuatro horas, utilizando maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Cuenca, 12 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

5.616—O.

Peticionario: Don Baltasar Cuartero y Huerta.

Objeto: Instalar en Puebla del Salvador una industria de elaboración de vino con capacidad de 3.350 hectolitros, utilizando maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Cuenca, 12 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

5.615—O.

Peticionario: Don José M.<sup>a</sup> López Cobo.

Objeto: Instalar una bodega en Campillo de Albuéy con una capacidad de producción de 4.000 hectolitros, empleando maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 30 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

5.612—O.

Peticionario: Don Francisco Morata López.

Objeto: Instalar una bodega en Mota del Cuervo de una capacidad de producción de 1.400 hectolitros, empleando maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 28 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

5.613—O.

Peticionarios: Don Segundo Godoy y don Abdón Godoy Martínez.

Objeto: Instalar una bodega en Villora de una capacidad de producción de 800 hectolitros, empleando maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 23 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

5.614—O.

Peticionario: Don Alfonso Garrido Anxux.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Puebla del Salvador, utilizando materiales y maquinaria de producción nacional.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Cuenca, 30 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

5.611—O.

Peticionario: Don José M.<sup>a</sup> Saiz Jarabo.

Objeto: Instalar una prensa hidráulica en su fábrica de aceite de Gascuña para poder molturar 300.000 kilogramos de uva en campaña, empleando maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Cuenca, 30 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

5.610—O.

##### MODIFICACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Hidroeléctrica El Castellar.»

Objeto: Instalar una línea de 200 metros, a 15.000 voltios, y transformador de 25 KVA. para mejorar los servicios eléctricos que efectúa en Cuenca, empleando elementos de procedencia nacional.

Los que se consideren afectados presentarán los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Cuenca, 14 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

5.622—O.

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Torres Dulce y Ruiz.

Objeto: Ampliar su industria de molienda de piensos, sita en Vellisca, con tres cilindros dobles de 500 x 200 milímetros, para molturar cereales panificables, empleando maquinaria y materias primas nacionales.

Producción: 6.000 kilogramos de trigo en veinticuatro horas.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cuenca, 21 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

5.621—O.

Peticionario: Don José Almodóvar Fernández.

Objeto: Ampliar la bodega que posee en Belmonte con la instalación de dos prensas, accionadas por motores eléctricos, y envases para producir 2.800 hectolitros de vino en campaña, empleando maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales afectados presentarán

los escritos oportunos en esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 21 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

5.612—O.

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José M.<sup>a</sup> López Cobo.

Objeto: Instalar en Campillo de Albuéy una línea a 10.000 voltios y subestación de transformación con dos transformadores de 25 KVA., para electrificar su fábrica de harinas, utilizando maquinaria y materias primas nacionales.

Los que se consideren afectados presentarán los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Cuenca, 12 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

5.620—O.

Peticionario: Don Julián Jiménez Ruiz y Hermanos.

Objeto: Instalar en Ledaña un aparato destilador de residuos de la vinificación y vino, con capacidad de 600 a 750 litros de 96 a 96,5°, en veinticuatro horas, utilizando maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Cuenca, 12 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

5.619—O.

##### INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Arturo Ruiz Vicente.

Objeto: Instalar una línea de 200 metros de longitud a 6.000 voltios y transformador de 35 KVA., para electrificar una era en Garcinarro, tomando energía de «Nuestra Señora de los Desamparados», y empleando maquinaria y materiales de procedencia nacional.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 21 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

5.618—O.

##### PONTEVEDRA

##### AMPLIACIÓN E IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Industria Lechera Peninsular, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de leche concentrada un aparato automático, de importación, para determinación de la grasa de la leche.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 12.

Pontevedra, 16 de septiembre de 1950. El Ingeniero Jefe, Manuel Fluvia.

621—O.

##### VIZCAYA

##### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Vecinos de los barrios de Basechetas (Arteaga) y Zobarán (Ibarranguelua).

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea monofásica a 5.000 V., derivada del centro de transformación de Cendagorta (Ereño) de la Irurak Bat y final en un centro de transformación de 5 KVA., relación 6.000-5.000/120 V. del barrio de Basechetas (Arteaga), con una longitud de 1.100 metros, para servicio de alumbrado de los vecinos de los barrios mencionados.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que esti-

men oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 22 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.  
5.560—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos José López Cabeza.

Objeto: Instalación en Zaragoza de una industria de impregnación de telas a base de nitrocelulosa para contrafuertes, plantillas, etc.

Producción: 72.000 metros de tela impregnada al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126. Zaragoza.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
620—O.

dos, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 26 de octubre próximo y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas

Término municipal de Badolatosa.

Número de la finca, propietarios y nombre de la finca o paraje.

1. D.<sup>a</sup> Carmen Tenor. El Cascajal.
2. D. Antonio José Regadera, Bermejales.
3. D. José Dorado Artacho, Juan Zarco.
4. D. Rafael Tenor Mendoza, ídem.
5. D. Francisco León, ídem.
6. D. José Dorado Artacho, ídem.
7. D.<sup>a</sup> Dolores Capitán Fernández de Santaella, H. Portalejo.
8. D. Pedro Capitán Fernández de Santaella, ídem.
9. D. Adolfo Martos Crooke, La Dehesa.

Sevilla, 30 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez.  
2.538—O.

**DISTRITOS MINEROS**

LA CORUNA

Se hace público: Que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Ayuntamiento
N-1.160	«Coviña»	Caolín	45	Túy y Salceda de Caselas (Pontevedra).
N-1.165	«Pura»	Caolín	32	Porriño (Pontevedra).
N-1.188	«Carmencita»	Caolín	24	Porriño (Pontevedra).
1.195	«Lolita»	Caolín, calcita, albita y otros	89	Porriño (Pontevedra).
1.217	«Bolíche II»	Estaño	129	Sangenjo (Pontevedra).

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

La Coruña, 26 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Alemany.  
2.458.

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS**

BARCELONA

Inspección de Circulación y Transporte por Carretera

«Tranvías de Barcelona, S. A.», ha presentado un proyecto de tranvía eléctrico denominado «Tranvía eléctrico por la avenida de Borbón y paseo de Pí y Mollist hasta la Via Julia», de esta ciudad, cuya concesión solicita, habiendo constituido en debida forma el depósito necesario para garantizar la petición.

En cumplimiento del artículo 81 del Reglamento de 24 de mayo de 1878, para el cumplimiento de la Ley de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877, se hace pública la expresada petición, concediéndose el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, para la admisión de peticiones que puedan mejorar la formulada por «Tranvías de Barcelona, S. A.».

Dichas peticiones deberán ser presentadas en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera del Ministerio de Obras Públicas, o en esta Jefatura de Obras Públicas (Via Layetana, núm. 10 bis, 2.º), dentro de aquel plazo y en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 16 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.  
623—O.

ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 17 de octubre próximo y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados, que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas

Término municipal de Lucena.

Número de la finca, propietarios y nombre de la finca o paraje:

1. D. Antonio Sánchez García, H. Nuevas.
2. D. Antonio Sánchez García, ídem.
3. D.<sup>a</sup> Carmen Cobacho Santaella, ídem.
4. D.<sup>a</sup> Matilde Cobacho Graciano, ídem.
5. D. Antonio Cobacho Gómez, ídem.
6. D. Antonio Cobacho Gómez, ídem.
7. D. Ramón Osuna Maireles, ídem.
8. D. Adriano Santaella Ramos, ídem.
9. D. Manuel Cobacho Cobacho, ídem.
10. D.<sup>a</sup> Matilde Díaz García, ídem.
11. D. Antonio Ruiz Cobacho, ídem.
12. D. Francisco Cañete Ruiz, ídem.
13. D.<sup>a</sup> Matilde Pérez García, ídem.
14. D.<sup>a</sup> Angustias Hermida Lachica, ídem.
15. D.<sup>a</sup> María Blanes Salla, ídem.
16. D.<sup>a</sup> Angustias Hermida Lachica, ídem.

Sevilla, 30 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez.  
2.539—O.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de febrero de 1950 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afecta-

**AYUNTAMIENTOS**

SANTA POLA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Almería, número 216, correspondiente al día 26 de septiembre actual, se publican las bases que han de regir en el concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de la Guardia Municipal Urbana, dotada con el haber de pesetas 5.520 anuales; dos de Guardias Municipales Urbanos, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 4.320 pesetas; dos de Guardias-Vigilantes Nocturnos, con el haber anual de 3.960 pesetas; una de Vigilante Jefe Recaudador de Arbitrios, con el haber anual de 8.000 pesetas, y tres de Vigilantes de Arbitrios, con el haber anual de 4.329 pesetas cada una.

La distribución de plazas se hará en la forma siguiente: Para el turno restringido de los comprendidos en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1947, una plaza de Guardia Municipal Urbano y otra de Guardia-Vigilante Nocturno; el resto de la plazas, para el turno libre.

Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles que tengan cumplida la edad de veintitrés años, sin pasar de cuarenta cinco.

Para tomar parte en la convocatoria presentarán los siguientes documentos:

1.º Instancia de puño y letra del interesado.

2.º Certificación de nacimiento debidamente legalizada para los nacidos fuera de la provincia.

3.º Documentación que acredite la situación militar.

4.º Certificado de antecedentes penales.

5.º Certificado de buena conducta.

6.º Certificado de afección al régimen.

El plazo para la presentación de instancias y documentación completa es el improrrogable de un mes, contado a partir del día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En concepto de derechos de examen los concursantes abonarán 15 pesetas.

De las solicitudes que se presenten para la plaza de Vigilante Jefe Recaudador de Arbitrios se dará cuenta al Ayuntamiento de Santa Pola, el que, previa y sumaria información reservada acerca de las condiciones personales de los concursantes, podrá eliminar discrecionalmente a aquellos que a su juicio no reúnan las debidas condiciones. El designado para esta plaza, antes de tomar posesión del cargo,

vendrá obligado a depositar una fianza, cuya cuantía fijará la Comisión Municipal Permanente, dentro de los límites de diez a cincuenta mil pesetas.

Los ejercicios de examen, forma de desarrollarlos, méritos y demás datos referentes a la presente convocatoria se detallan en el «Boletín Oficial» de la provincia primeramente citado.

Santa Pola, 27 de septiembre de 1950.—El Alcalde, Gerardo Solís.

5.585-O.

**VILLA DE ADEJE**

El Ayuntamiento de la Villa de Adeje, provincia de Santa Cruz de Tenerife, cumpliendo acuerdo del veintiséis de agosto último, saca a subasta el servicio de alumbrado público y particular de este término municipal, por electricidad, durante veinte años, celebrándose la subasta en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Alcalde o Teniente en quien delegue, admitiéndose pliegos en la Secretaría municipal hasta la víspera de la subasta y en las horas de oficina, debiendo acompañarse el resguardo de haber ingresado en Tesorería quince mil pesetas como depósito provisional, siendo el tipo de subasta veintidós mil pesetas anuales, pudiendo utilizarse para el bastanteo de poderes cualquier Letrado con ejercicio en la provincia.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas, se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores y si aún subsistiese igualdad, decidirá la suerte.

El pliego de condiciones se halla a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con el resguardo del depósito provisional, se compromete a suministrar el servicio de alumbrado eléctrico público y particular en la villa de Adeje, con estricta sujeción al pliego de condiciones formulado por el Ayuntamiento de dicha villa y por el canon anual de ..... (en letra) pesetas. (De ofrecer ventajas consignará cuáles son.)

(Fecha y firma del licitante.)

Villa de Adeje a 25 de septiembre de 1950.—El Alcalde accidental (ilegible).

2.054-O.

**MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE ZAMORA**

**CONCURSO DE OBRAS**

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admiten proposiciones para optar a la ejecución de las obras de instalación de calefacción en el edificio del Instituto Provincial de Sanidad, en su parte de nueva construcción acoplado al del antiguo edificio con la reforma consistente a tal efecto y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los concursantes deberán presentar con el pliego o proposición para optar a dichas obras los planos correspondientes a la instalación a efectuar, cantidad que en que se comprometen a ejecutar la obra, que lo será a satisfacción de este organismo mediante las pruebas necesarias, de conformidad al pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por esta Junta y que ha de regir en la instalación de referidas obras.

2.ª Las obras deberán estar terminadas

como máximo en el plazo de tres meses de hecha la adjudicación.

3.ª La Junta de este organismo, una vez terminado el plazo de admisión de proposiciones, procederá a la apertura de pliegos y a su vista adjudicará las obras a la casa instaladora que estime más conveniente, no solamente en lo referente al precio, sino que, independientemente de él, a aquella que considere de más garantía y perfección en la instalación que propone.

4.ª Las condiciones para realizar las obras, garantías y pruebas a exigir de la instalación, cobros y plazos establecidos para ellos y obligaciones y derechos que contrae y tiene el adjudicatario son las que señala el pliego de condiciones facultativas y económicas redactado por el Arquitecto-director de las obras y aprobado por esta Mancomunidad, cuyo pliego, con todos los documentos, Memoria, etc., está a disposición de todos cuantos deseen examinarlo durante los días que median hasta la terminación del plazo para admisión de proposiciones, y horas hábiles de oficina, en la Secretaría general de este organismo, Instituto Provincial de Sanidad.

5.ª Las proposiciones lo serán en papel sellado administrativo de 4,50 pesetas o con póliza del mismo valor, y los gastos que originen cuantos anuncios se publican para adjudicación de estas obras, serán de cuenta del adjudicatario, quien deberá acreditar ante la Junta su personalidad y capacidad legal para concurrir al concurso, y el poder correspondiente si lo fuera en representación de alguna entidad o persona como apoderado o representante.

Zamora, 29 de septiembre de 1950.—El Delegado de Hacienda, Presidente, José del Río.

2.055-O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**MOLINOS ERESMA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que se celebrará el día 16 del corriente mes de octubre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1949-50.
- 3.º Proposiciones de los señores accionistas.

Todo lo que se hace público a fin de que aquellos señores accionistas que deseen concurrir a la Junta procedan en la forma establecida en los Estatutos sociales.

El Secretario del Consejo de Administración, M. García.

5.599-P.

**TRANVIA O FERROCARRIL ECONOMICO DE MANRESA A BERGA**

Declarada obligatoria la justificación de títulos, por Orden ministerial de 21 de junio último, se previene a los tenedores de valores de esta Sociedad que los títulos que no hayan sido objeto de justificación hasta la fecha, ni se hallen depositados en algún establecimiento bancario, deberán presentarse en las oficinas de esta Compañía, calle de la Diputación, 239, 3.º, en Barcelona, de nueve a trece horas, hasta el día 31 de octubre, acompañados de la documentación que acredite la legítima propiedad de los mismos.

Barcelona, 2 de octubre de 1950.

2.544-P.

**«CULMEN, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**

Príncipe, número 12

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 30 de septiembre de 1950:

T-O-E	I-F-F	CH-O-N	N-G-J
T-U-N	M-R-D	F-C-X	B-Z-M
5.629-P.			

**«AGROMAN», EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.**

BONOS DE CAJA

En el sorteo de amortización de Bonos de Caja 5,50 por 100 de esta Sociedad, celebrado el día 30 de septiembre actual ante Notario, han resultado amortizados los siguientes:

- 2.251 al 300, 2.701 al 2.750, 3.111 al 3.150, 4.101 al 4.150, 4.175 al 4.199, 5.951 al 6.000, 6.051 al 6.072, 6.335 al 6.350, 6.901 al 6.950, 7.251 al 7.300, 8.601 al 8.620, 9.601 al 9.650, 9.701 al 9.750, 10.347 al 10.350, 15.651 al 15.700, 16.151 al 16.200, 17.151 al 17.200, 18.151 al 18.158, 18.251 al 18.300.

Prevía presentación de estos títulos amortizados, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 30 de septiembre de 1950, en los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano y Vizcaya, y en sus Sucursales y Agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán los títulos amortizados de devengar intereses.

Madrid, 30 de septiembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.

5.600-P.

**I. B. Y. S.**

**Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A.**

A causa de ser domingo, no pudo celebrarse el día 1 del actual, y por ello tuvo lugar el día 2, ante el Notario de esta capital don Pedro Castiñeiras Teijeiro, el sorteo de ciento sesenta obligaciones de esta Empresa, que corresponden amortizarse en el año actual, habiendo correspondido dicha amortización a los siguientes:

- 7, 8, 15, 41, 49, 71, 93, 118, 126, 127, 147, 151, 189, 191, 199, 226, 250, 335, 375, 412, 413, 423, 435, 449, 456, 459, 472, 552, 563, 577, 608, 638, 643, 652, 653, 677, 727, 737, 740, 748, 796, 835, 887, 961, 965, 967, 1.025, 1.102, 1.110, 1.141, 1.175, 1.229, 1.250, 1.278, 1.282, 1.319, 1.334, 1.358, 1.367, 1.431, 1.443, 1.450, 1.465, 1.482, 1.495, 1.536, 1.592, 1.611, 1.616, 1.652, 1.658, 1.724, 1.750, 1.803, 1.824, 1.841, 1.852, 1.861, 1.917, 2.027, 2.047, 2.061, 2.078, 2.087, 2.109, 2.151, 2.164, 2.239, 2.245, 2.275, 2.333, 2.349, 2.357, 2.360, 2.375, 2.383, 2.395, 2.400, 2.403, 2.477, 2.498, 2.513, 2.538, 2.545, 2.579, 2.580, 2.604, 2.633, 2.650, 2.655, 2.684, 2.708, 2.728, 2.731, 2.756, 2.798, 2.812, 2.828, 2.829, 2.832, 2.842, 2.882, 2.922, 3.003, 3.005, 3.008, 3.082, 3.092, 3.107, 3.145, 3.147, 3.191, 3.193, 3.212, 3.231, 3.266, 3.300, 3.339, 3.382, 3.465, 3.469, 3.521, 3.595, 3.597, 3.604, 3.630, 3.641, 3.665, 3.703, 3.740, 3.757, 3.762, 3.771, 3.791, 3.793, 3.794, 3.818, 3.866, 3.929, 3.934, 3.951

Alcanzando a estas obligaciones el derecho a cobrar el cupón vencido el 1 del actual, pueden realizarlo los señores obligacionistas en la forma de costumbre.

En la segunda quincena del mes en curso se procederá al pago de las citadas obligaciones amortizadas, previa entrega de los títulos respectivos, a razón de 500 pesetas cada una.

Madrid, 4 de octubre de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, 5.601-P.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID****ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 26.150 acciones nominativas, de 150 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 40.001 al 66.150, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Banca López Quesada».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1950.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Santiago Lorente y Armesto.  
5.605-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO  
SALA CUARTA**

Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito número 3.343. Señor Anguita.—«Algodonera San Antonio» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de abril de 1950 sobre liquidación de cuotas del Subsidio Familiar y cuotas del Subsidio Sindical.

Pleito número 3.353. Sr. Cabrero.—Don Juan Fajardo González contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de junio de 1950 sobre revisión de precios de los aprovechamientos de esparto de los montes 1 al 4 del Catálogo; término municipal de Calasparra.

Pleito número 3.325. Sr. Cabrero.—Don Juan Gazoria Gil contra Orden expedida por el Ministerio del Ejército en 9 de mayo de 1950 sobre pérdida de fianza provisional constituida para una subasta.

Pleito número 3.337. Sr. Anguita.—Don Antonio Pérez Lafuente contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 15 de octubre de 1949 sobre concesión de cambio de nombre de una fábrica de conservas.

Pleito número 3.324. Sr. Anguita.—Don José Vicente Falgar González contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 16 de abril de 1950 sobre concesión a don Matías Fernández Obregón de la marca número 230.012, B. O. número 1513).

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 29 de septiembre de 1950.—El Secretario Decano (ilegible).  
2.536—A. J.

Pleito número 3.363. Sr. Anguita.—Delegación Nacional de Prensa y Propaganda contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 1 de junio de 1950, sobre concesión de marca número 231.668 «Marcador», a favor de don Luis Samier Díez.

Pleito número 3.375. Sr. Cabrero.—«Aurrerá, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de

junio de 1950, sobre liquidación de cuotas de Subsidio de Vejez.

Pleito número 3.371. Sr. Cabrero.—«Aurrerá, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de junio de 1950, sobre liquidación por subsidio familiar y cuota sindical.

Pleito número 3.356. Sr. Cabrero.—Don Ramón Velasco Herrero y cuatro más contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 24 de junio de 1950, sobre adjudicación a la Renfe de los aprovechamientos maderables del monte «Muniellos» (Asturias).

Pleito número 3.384. Sr. Laguardia.—Don Vicente de la Serña y de Magar contra Orden expedida por el Ministerio de Justicia en 16 de junio de 1950, sobre destitución del recurrente del cargo de Magistrado de entrada.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 29 de septiembre de 1950.—El Secretario Decano (ilegible).

2.537—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION**

M A D R I D

Por el presente, y en cumplimiento a lo ordenado en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada para sustanciar la demanda incidental de pobreza a nombre de doña María Teresa Astray Bautista Arias, dimanante de causa número 217 de 1946, por apropiación indebida, se hace saber a la expresada doña María Teresa la renuncia que para su defensa y representación han presentado don Francisco Pampliega y el Procurador don Germán Moreno, y se le requiere para que dentro del término de quince días designe otro, bajo apercibimiento de que sino lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en fecha, expido la presente en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta.—(Firma ilegible).

2.533—A. J.

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don José Santiago Quiroga, representado por el Procurador señor Poblet, contra don Gonzalo Gosálvez Manresa, sobre pago de treinta y cinco mil pesetas de principal, gastos de protesto, intereses y costas, se cita de remate, por medio del presente, al don Gonzalo Gosálvez Manresa, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al de su publicación, se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago del deudor, por ignorarse su paradero.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.

5.606—A. J.

EDICTO-CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos ante el mismo a instancia del Procurador don Francisco de Murga, en nombre y representación de don Isaac Martínez Mata, contra don Manuel de la Pedrosa y Valle, sobre reclamación de veinticinco mil pesetas, intereses y costas, se dictó la siguiente

«Sentencia.—En Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta. El señor don Manuel Díaz Berrio y Cava, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de don Isaac Martínez Mata, mayor de edad, viudo, comerciante, vecino de Burgos, el que ha estado representado por el Procurador don Francisco de Murga y Serret y defendido por el Letrado don Arturo Merino, contra don Manuel de la Pedrosa y Valle, el que no ha comparecido, por lo que fué declarado en rebeldía y ha estado representado en los estrados del Juzgado, sobre reclamación de veinticinco mil pesetas de principal, intereses y costas, y .....

Fallo: Que declarando confeso al demandado, don Manuel de la Pedrosa y Valle, en las posiciones formuladas por el actor y estimando totalmente la demanda producida por éste, debo condenar y condeno a dicho demandado al pago a don Isaac Martínez Mata de la cantidad de veinticinco mil pesetas que le reclama, al de los intereses legales, desde la presentación de la demanda, de dicha suma y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía del demandado y merced a desconocerse su domicilio, le será notificada por medio de edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Díaz Berrio (Rubricado.)»

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a don Manuel de la Pedrosa y Valle expido la presente, que firmo en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Manuel Díaz Berrio.  
5.596—A. J.

ALCAÑICES

EDICTO

Don Luis Alonso Tores, Juez de Primera Instancia de Alcañices y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por doña Ezequiela Martín Martín, vecina de Muelas del Pan, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de su marido, don Jerónimo Martín Martín, hijo de Toribio y de Faustina, natural de Madridanos (Zamora), que desapareció el día 10 de junio de 1942 con motivo de una explosión habida en las obras de los Saltos del Esla, en término municipal de Ricobayo.

Alcañices, veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario habilitado (ilegible).

5422—A. J.

ALMERIA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor don Francisco Escribano y Bueno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta capital, en providencia de 4 de julio del corriente año, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña Ca-

yetana Fuentes Barranco, que goza de los beneficios de pobreza, contra los herederos desconocidos de doña Ana Fuentes Barranco, sobre reconocimiento de hija natural, se emplazan a dichos herederos por medio de la presente cédula, para que en el plazo improrrogable de nueve días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, y se les advierte que en la Secretaría de este Juzgado quedan a disposición de los mismos las copias de la demanda y de los documentos acompañados a la misma.

Y con el fin de que la presente cédula se publique en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de emplazamiento en forma a los repetidos herederos de ignorado paradero, la expido en Almería a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Adibal Vidal.

2.527—A. J.

## MELILLA

Don Luis Giménez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de quiebra del comerciante particular don K. P. Pessomal, conocido por «Francisco Indio», mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, en avenida Generalísimo, número dieciséis, a instancia del Procurador don Antonio Amorós Sansano, a nombre y en representación de don Tejumal Nenumal Aswani, en el que por proveído de esta fecha se ha acordado convocar a los acreedores del señor Pessomal para que el día veinticinco de octubre próximo y hora de las dieciséis, comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia, sito en calle O'Donnell, número cuatro, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos, en número de tres, debiendo verificar la comparecencia por sí o por persona legalmente apoderada, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para la citación de los acreedores desconocidos, se extiende el presente en Melilla a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Giménez.—El Secretario (ilegible).

5.603—A. J.

## PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Don Antonio Hernández Díaz, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Peñaranda de Bracamonte:

Hago saber: Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley procesal civil, que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Gabino Hidalgo Gutiérrez, de Rágama, del que no se tiene noticia desde mil novecientos treinta y seis.

Dado en Peñaranda de Bracamonte a once de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Antonio Hernández Díaz.—El Secretario (ilegible).

622—O.

1.ª 6-10-950

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don José del Campo Llarena, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Plaza Balboa, que en mil novecientos veintiséis se ausentó de su domicilio, marchándose a la República de Cuba, y del que se ignora su actual paradero.

Lo que se pone en conocimiento del público, en virtud de lo ordenado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a doce de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, José del Campo Llarena.—El Secretario (ilegible).

5.609—A. J.

1.ª 6-10-950

## SEVILLA

## EDICTO

Don Aurelio Alvarez Jusué, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital,

Hago saber: Que en autos que se siguen por el procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Tristán Palacios contra don José Morán Meléndez, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada, a saber:

«Casa de reciente construcción, radicante al sitio de Tabladilla en el plantinal, término de esta ciudad, labrada sobre la parcela número veinte, en calle de nueva formación, sin nombre, hoy Serrano y Ortega, número catorce, compuesta de planta baja con tres habitaciones: comedor, cocina y corral, en el que se encuentra el lavadero, retrete, pozo y escalera, que conduce a la azotea y planta principal con cinco habitaciones y lavadero; linda: por la derecha, entrando, con calle de diez metros de ancho, a la que hace esquina; por la izquierda, con casa de don José Navas, y por la espalda, con otra de don Enrique Aló; tiene una superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados.»

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, dos, se ha señalado el día seis de noviembre próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores: consignar en el Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Aurelio Alvarez Jusué.—El Secretario, por sustitución (ilegible).

5.628—A. J.

## VERGARA

## CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez, en funciones de Primera Instancia, del partido de Vergara (Guipúzcoa), en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que se tramitan promovidos por el Procurador don Donato Gallastegi, a nombre de don Juan José Aguirrezábal Tellería, mayor de edad, casado, armero, vecino de Vergara (barrio de los Mártires), contra don Francisco Bascarán Lasa, vecino de Echeverría, barrio de Barinaga (Marquina), y subsidiariamente contra don Luis Leturiondo Osoro, vecino de Elgoibar, y contra don José María Onaindia Mendiola, vecino de Guernica, sobre reclamación de cincuenta y cinco mil pesetas, en concepto de indemnización por la muerte del hijo del demandante, por la presente se emplaza, por segunda vez, al referido demandado, don Francisco Bascarán Lasa, para que dentro de diez días, improrrogables, comparezca en los expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se le declarará en rebeldía, dando por contes-

tada la demanda en cuanto al mismo se refiere.

Y para que le sirva de emplazamiento en forma, expido la presente, que firmo en Vergara a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta. — El Secretario (ilegible).

5.602—A. J.

## VIVERO

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Vivero, en la provincia de Lugo.

Hace saber: Que a petición de doña Segunda Sierra Fraga, viuda, y don José Chao Sierra, casado, mayores de edad, labradores, domiciliados en la parroquia de Bravos, municipio de Orol, en este partido, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Arturo Sierra Gómez, hijo de Lorenzo y de Josefa, que se dice desapareció de su domicilio de la indicada de Bravos a finales del año mil novecientos treinta y seis, sin que desde entonces haya habido noticia alguna suya.

Dado en Vivero a ocho de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.—El Secretario, Antonio Fernández Vizoso.

5.588—A. J.

1.ª 5-10-950

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS CIVILES

13.341

GARCIA GARCIA (a) «el Farata», Manuel; de diecisiete años, hijo de Antonio y de Carmen, electricista, soltero, natural de Puebla de Don Fadrique, vecino y con último domicilio en Granada, Nueva de la Virgen, 30, procesado en causa 115-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada para constituirse en prisión. 8621.

13.342

GIMENEZ CARBONELL, Felipe; de dieciocho años, casado, natural de Zaragoza, hijo de Emilio y de Luisa, cesterero, gitano; procesado en sumario 87-949, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para constituirse en prisión.—8622.

13.343

AGUILAR ORTIZ, Marcelino; procesado en causa 137-935, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.—8623.

13.344

GONZALEZ LANZA, Antonio; natural de Jimena (Jaén), casado, jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Pedro y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, Jaime Vera, 16; procesado en causa 304-950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para constituirse en prisión.—8624.

13.345

RODRIGUEZ VICH, Justo; natural y domiciliado últimamente en Madrid, Sebastián el Cano, 34, casado, jovero, de cuarenta y seis años, hijo de José y de Julia; procesado en causa 135-950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción 15 de Madrid para constituirse en prisión.—8625.

13.346

PARLA GONZALEZ, Benito; de veintidós años, hijo de Antonio y de María, casado; natural de Riello, vecino de Risco de Tapia, minero; procesado en sumario 43-947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes para ser reducido a prisión.—8629.

13.347

MONTES FERNANDEZ (a) «el Guareño» o «el Cabrero», Juan; de unos cuarenta y cinco años, casado con María la Colina, natural de Guaro, hijo de Fernando y de Magdalena, conocido en Algeciras por «el Guareño» y «el Cabrero» y en Guaro por Juan, el hijo de Magdalena la Carpina; procesado en sumario 80-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—8630.

13.348

SAGASTI GURRUCHAGA, Juan; de veinticuatro años, cantero, hijo de Martín y de Josefa, natural de Astigarreta y últimamente vecino de Tolosa; procesado en causa 427-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián para ser reducido a prisión.—8631.

13.349

IBANEZ DOMINGO, Rafael; domiciliado últimamente en Albentosa (Teruel); procesado en sumario 69-947, por asociaciones ilícitas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel para ser reducido a prisión.—8634.

13.350

DUVAL GIMENEZ, Diego; de cuarenta y ocho años, casado, esquilador, hijo de Angel y de Antonia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en sumario 46-947, por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—8635.

13.351

DUVAL GIMENEZ, Diego; de cuarenta y ocho años, casado, esquilador, hijo de Angel y de Antonia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en sumario 53-947, por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—8636.

13.352

VALVERDE GIMENEZ, Diego; hijo de José y de Antonia, natural de Valencia del Cid y vecino de Santiago de la Espada, de veintitrés años, soltero, y según datos ejerciendo la profesión de practicante en un pueblo de Murcia; procesado en sumario 2-946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadán para constituirse en prisión.—8638.

13.353

CHINCHILLA ALONSO, Joaquín; hijo de Juan y de Juana, de cincuenta años, casado, funcionario suspenso, natural de Madrid, vecino y domiciliado últimamente en Málaga, camino de Antequera, 69; procesado en causa 52-950, por malversación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alora (Málaga) para constituirse en prisión.—8639.

13.354

ARRIADO BACHILLEERT, Francisco; natural de Andújar (Jaén), conocido por «El Niño» y con domicilio en las Vistillas, inmediación al Panteón de dicha ciudad, en cuya casa vive una individuo conocida por Rita, de unos diecinueve años, soltero, de estatura regular; procesado en sumario 83-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza (Jaén) para constituirse en prisión.—8640.

13.355

PALAU ROSELL, José; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de la Sagrada Familia, 10, casado, comisionista, de cuarenta y dos años, hijo de Vicente y de Carmen; procesado en causa 129-948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—8641.

13.356

RODRIGUEZ CONTRERAS, Salvador (a) «el Batalla»; procesado en sumario 341-950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para ser reducido a prisión.—8642.

13.357

MARTINEZ MURCIA (a) «el Liebre», Juan; procesado en sumario 341-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para ser reducido a prisión.—8643.

13.358

GALLARDO MARTINEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado en sumario número 30 de 1948, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ser reducido a prisión.—8514.

13.359

ZAMORA MARIA, María; y LORENTE CATENA, Ana; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen; procesadas en causa de 1949, sobre robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ser reducidas a prisión.—8515.

13.360

JIMENEZ BELLIDO, Milagros; procesada en causa número 352 de 1941, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ser reducida a prisión.—8516.

13.361

ALARCON COSTA, Ginés; procesado en causa número 504 de 1934, sobre hurto; CORTES MORENO, Herminia; procesada en causa número 168 de 1944, sobre estafa; y

LOPEZ QUINONES, José; procesado en causa número 167 de 1945, sobre robo. Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ser reducidos a prisión.—8517 a 8519.

13.362

GARCIA LORENZO, Emilio; natural y vecino de Horcajo de los Montes (Ciudad Real), hijo de Librado y de Emilia, de diecinueve años, de estado soltero, jornalero, que tuvo sus últimos domicilios en Cañamero (Cáceres) y Madrid, calle Cáceres, número 24; procesado en la causa número 45 de 1949, por el delito de violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroñán para ser reducido a prisión.—8520.

13.363

MARTINEZ PARIENTE, Atanasio; hijo de José y de Bonifacia, soltero, vendedor, domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 76; y

ORESPO MARTIN, Eladio; de veinticinco años, carpintero, soltero, hijo de Agapito y de Francisca con último domicilio en la calle de Teruel, número 51; procesados en causa número 80 de 1948, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para ser reducidos a prisión.—8523.

13.364

LENDINEZ QUESADA, Manuel; hijo de Juan y de María, soltero, de veintiséis años, natural y vecino de Jauén, calle de Guadaluquivir, 8; procesado en sumario número 111 de 1949, por uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción número 6 de Madrid para ingresar en prisión.—8524.

13.365

YUSTE YEGUA, Vicenta; natural de Madrid, hija de Modesto y Vicenta, soltera, empleada, domiciliada en la calle de Pilar González, 17; procesada en causa número 197 de 1940, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para ingresar en prisión.—8525.

13.366

SANCHEZ ORTIGOSA, Carmen; de dieciocho años, soltera, sirvienta, hija de Vicente y de Clara, natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba); procesada en sumario número 316 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid para ser reducida a prisión.—8526.

13.367

HERNANDEZ DIAZ, José María; soltero, camarero, domiciliado últimamente en Madrid, con último domicilio en calle Hermanos Miralles, 22; procesado en sumario número 326 de 1948, por imprudencia y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ser reducido a prisión.—8528.

13.368

GARCIA SERRANO, Manuel; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Juan y de María, Natural y vecino de la Aldea de Nogueros (Alcaudete), industrial; procesado en sumario 61-946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro del Río para constituirse en prisión.—8418.

13.369

RUIZ BUSTAMANTE, Pedro; de diecinueve años, hijo de Antonio y de Eugenia, natural de Riocorvo y residente últimamente en Arenas de Cabrales; procesado en sumario 27-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera para constituirse en prisión.—8419.

13.370

GOIRI AGUIRRE, José Ramón; natural de Bilbao, soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Ignacio y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, Francisco Silvela, 5; procesado en causa 20-950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para constituirse en prisión.—8421.

13.371

GARCIA ROBLEDO, Carlos; natural y domiciliado últimamente en Madrid, Labradores, 19, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Alfonso y de Segunda; procesado en causa 203-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 para constituirse en prisión.—8422.

13.372

GOMEZ DE LA CRUZ, Gabriel; de veintinueve años, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Josefa, con domicilio en Campo de Comillas, Juan Pérez Almeida, 508; procesado en sumario 324-946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para constituirse en prisión.—8424.

13.373

CALVO JAEN, Emilio; de veinticinco años, dependiente, hijo de José y de Dolores, natural de Almodaralejo (Badajoz) y vecino de Madrid, Pasaje Moderno, 14; procesado en sumario 96-941, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para constituirse en prisión.—8426.

13.374

TAJES LOPEZ, Roberto; natural de Noya, hijo de Antonio y Ramona, de cuarenta y cuatro años, casado, zapatero, que tuvo su domicilio en Orense, Correo



gidor, 3, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 221 de 1950 sobre apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra dentro del término de diez días para constituirse en prisión.—8.531.

13.375

SANCHEZ AMAYA, José (a) «Filomeno el Mayor»; de diecinueve años, soltero, sin profesión, hijo de José y de Filomena, natural y vecino de Puerto Real, domiciliado últimamente en el barrio de Jarara, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 143 de 1950 por allanamiento de morada y coacción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para constituirse en prisión.—8.532.

13.376

MORENO COLLADO, Juan; que usa el nombre y apellido de Antonio Mallabreda, de veinticinco años, natural de Linares (Jaén); procesado en sumario 382 de 1950 sobre apropiación indebida;

MOYA ALGARRA, José; de treinta y seis años, natural de Bigastro, hijo de Manuel y de Joaquina, casado, jornalero, vecino de Gavá, Merced, 15, domiciliado últimamente, al parecer, en Bigastro, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 227 de 1949 sobre robo y tenencia de útiles para el robo, y

CABRE, Carlos; cuyas demás circunstancias no constan; procesado en sumario 244 de 1950 sobre falsedad y estafa. Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.—8.536, 8.537 y 8.539.

13.377

PUIG BOIX Ramón; cuyo último domicilio fué en la Masia Mosquera, de los términos municipales de Azuébar y Almedíjar; procesado en sumario 22 de 1950 sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segorbe para constituirse en prisión.—8.540.

13.378

PEDRAZA GARRIDO, Hilario; hijo de Melchor y de Juana, natural de Oropesa, casado, de cincuenta y tres años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse en prisión.—8.541.

13.379

PEÑA CABALLERO, Mateo; de treinta y dos años de edad, soltero, obrero, hijo de Mateo y de Remedios, natural y domiciliado en Sierrapando (Torrelavega); procesado en sumario 42 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—8.542.

13.380

FERNANDEZ BELLO, Ramón; hijo de Manuel y de Laura, natural de Luneda (La Cañiza), soltero, sin profesión determinada, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Randufe; procesado por robos; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy para constituirse en prisión.—8.543.

13.381

LOPEZ GALLARDO, José; hijo de Alfredo y de Isabel, natural de Vera (Almería), soltero, peón, de veinte años de edad, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, Mas Mari, 107, bajos; procesado en causa 29 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para constituirse en prisión.—8.545.

13.382

PEÑA, Manuel; cuyo segundo apellido se ignora, estatura regular, viste ameri-

cana clara, pantalón y alpargatas oscuras, gorra bilbaina pequeña, pelo oscuro, de poca barba, de unos treinta y seis años de edad, gitano, que hace vida marital con Dolores de la Cruz de la Cruz;

Un tal ANTONIO; cuyos apellidos se desconocen, gitano, compañero del anterior, estatura alta, algo grueso, viste mono azul, sandalias, gorra de bisera a la cabeza, moreno, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, el cual hace vida marital con Basilisa Jiménez Borja; cuyos individuos estuvieron en compañía de las cuatro gitanas, hoy procesadas, Basilisa Jiménez Borja, Dolores de la Cruz de la Cruz, Purificación Ramírez Escudero y Antonia Jiménez Hernández en los primeros días del corriente mes, en el pueblo de Villarmayor; procesados en sumario 50 de 1950, por hurtos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino para constituirse en prisión.—8.546.

13.383

RUIZ BARRIOS, Manuel; de veinticinco años, casado, pescador, natural de Almería, hijo de Antonio y de Adela; procesado en sumario 288 de 1949, por abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para ingresar en prisión.—8.212.

13.384

ALFONSEDA MORA, Fulgencio; natural de Barcelona, soltero, mecánico, de dieciocho años, hijo de Máximo y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, 10, y 12, 3, 2; procesado en causa 483 de 1949, por tentativa de robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.213.

13.385

GRAU AZNAR, Rafaela; natural de Villanueva y Geltrú, soltera, sus labores, de veinte años, hija de Antonio y Amparo, domiciliada últimamente en Barcelona, carretera de Montjuich, 10 bis, barraca Miramar; procesada en causa 839 de 1949, por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.214.

13.386

JORGE BAMELL, Armando; hijo de Eugenio y de Isabel; natural de Barcelona, escribiente, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle La Mata, 28, tercero, segunda; procesado en sumario 272 de 1950, por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona para ingresar en prisión.—8.215.

13.387

FANDO, Osvaldo; cuyo segundo apellido se ignora, de unos treinta años, natural de Estadilla (Huesca), alto, delgado, pelo negro, ojos castaños, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 215 de 1950 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.216.

13.388

VALLES GRAS, Juan; de veintiocho años, hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona, soltero, del comercio, con último domicilio en esta ciudad, calle San Salvador, 70, primero; procesado en sumario 320 de 1950, por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.217.

13.389

ROMERO TARAZONA, Manuel; de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de María, natural de Santander, casado, electricista, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 238 de 1950,

por estafa; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.218.

13.390

ITURBE PUJANA (a) «el Ruso» y «el Culebra»; José; de treinta y ocho años, soltero, panadero, hijo de Miguel y de Rosa, natural de Archanda (Bilbao), sin domicilio conocido, evadido del Depósito municipal de Brivesca; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Brivesca en el plazo de diez días para ingresar en prisión.—8.220.

13.391

BORRAS GRAU, Joaquín; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de veintisiete años, hijo de Enrique y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle Riera Alta, 20, entresuelo, de Barcelona; procesado en causa 433 de 1948, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.171.

13.392

SANMARINE HERNANDEZ, César; de estado soltero, natural de Barcelona, de treinta y un años, mecánico, hijo de Victor y Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tagament, 7, bajos; procesado en causa 141 de 1940, por hurto; procesado en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona en el plazo de diez días para ingresar en prisión.—8.173.

13.393

COLOMER GRAUGES, Amadeo; natural de Campdevanól (Gerona), de cincuenta y siete años, soltero, viajante, hijo de José y Narcisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bacardi, 7, segundo, primera; procesado en causa 19 de 1943, por estafa; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.174.

13.394

JIMENEZ JIMENEZ, Bartolomé; natural de Poncea (Logroño), soltero, carpintero, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, número 6, segundo, segunda; procesado en causa 303 de 1945, por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.175.

13.395

ABARRATEGUI MUGICA, José Julián; natural de Mondragón (Guipuzcoa), casado, del comercio, de cuarenta y cinco años, hijo de Martín y de Paula, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Assahonadors, 24, pral.; procesado en la causa 327 de 1945, por estafa; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.176.

13.396

DANTI MARCOS, Juan; natural de Barcelona, soltero, pulidor, de veinte años, hijo de Juan y Enriqueta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Regomir, 33, quinto, primera; procesado en causa 252 de 1946, por robo; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, en el plazo de diez días, para su ingreso en prisión.—8.177.

13.397

PEREZ SANCHEZ, Antonio; natural de Valladolid, soltero, ebanista, de veintitún años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marqués del Duero, 21, segundo, o Mediodía, 12, pensión; procesado en la causa 522 de 1946, por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.177 bis.

13.398

BRAVO GONZALEZ, Jesús; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Marcel,

no y Rosario, natural de Dueñas (Palencia), y vecino de Valladolid, San Francisco, 1, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 8 de 1949, por sustracción; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Briviesca, dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión.—8.178.

13.399

**GARCIA SAURA**, Antonio; de veintiún años en 1942, hijo de Felipe e Isabel, natural de Fuente-Alamo de Murcia, vecino de Cartagena, que tuvo su domicilio en las Cuevas del Batel, albañil; procesado en causa 196 de 1941, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar en prisión.—8.180.

13.400

**CAMPOS TORREZ**, Juan Antonio; y **FAJARDO FERNANDEZ**, Remedios; de diecinueve años, ambos procesados, naturales de Cambil y Alcalá la Real, respectivamente, con domicilio en los mismos pueblos; procesados en causa 56 de 1947, por uso de nombre supuesto; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para ingresar en prisión.—8.181.

13.401

**MARTINEZ GUTIERREZ** (a) «el Lillo», Bernardo; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa 146 de 1950, sobre robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Linares para ingresar en prisión.—8.182.

13.402

**GARCIA ROMERO**, Tomasa; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesada en causa 105 de 1947, por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Linares para ingresar en prisión.—8.183 y 8.184.

13.403

**SANTANA SANTANA**, José Joaquín; de treinta y cuatro años, natural de San Lorenzo (Las Palmas), hijo de Santiago y Rafaela, casado, chófer, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 293 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, en el plazo de cinco días, para ingresar en prisión.—8.185.

13.404

**MARCOS POLO**, Miguel; de veintiocho años, natural de Alcalá de Chisvert, provincia de Castellón, soltero, agente de publicidad, hijo de Pascual y de María, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado en sumario 160 de 1950, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para ingresar en prisión.—8.186.

13.405

**SEVILLA GUERRERO**, José; mozo de espadas, natural de Jaén, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 32 de 1950, por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid para ingresar en prisión.—8.187.

13.406

**VILLANUEVA**, Paulina; con domicilio últimamente en Madrid, Ventura de la Vega, 6, y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada en causa 509 de 1944, por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid, dentro del plazo de diez días, para su ingreso en prisión.—8.191.

13.407

**HERNANDEZ FRANCO**, Domingo; de veintisiete años de edad, soltero, sastre, con último domicilio en Madrid, calle de la Ruda, 17, segundo, derecha; procesado en sumario 190 de 1948, por hurtos; comparecerá dentro del plazo de diez

días en el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ingresar en prisión.—8.193.

13.408

**SANCHO GONZALEZ**, Félix; de veintisiete años, hijo de Julia y de Modesta, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, 12; procesado en causa 257 de 1941, por robo frustrado; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para ingresar en prisión.—8.195.

13.409

**CORDOBA IZU**, José; y **DEAN MARTIN**, Enrique; cuyas demás circunstancias se desconocen, con último domicilio en Madrid; procesados en causa 100 de 1941, por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para ingresar en prisión.—8.196.

13.410

**FERNANDEZ GARCIA**, Manuel; de cuarenta y siete años, hijo de Enrique y Dolores, natural de Sevilla, soltero, y con último domicilio en Madrid, Gobernador, 17; procesado en causa 142 de 1950, por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para ingresar en prisión.—8.197.

13.411

**SANCHEZ ZAZO**, Braulio; natural y vecino de Talarrubias, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario 7 de 1950, por robo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Alcocer, para constituirse en prisión.—8.483.

13.412

**RODRIGUEZ SERRANO**, Roque; de cuarenta y ocho años, natural de Cuevas de Vera (Almería), hijo de Pedro y de Josefa, casado, guarnicionero, vecino de Barcelona, Lepanto, 374, bajos, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado en sumario 38 de 1950, sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus para constituirse en prisión.—8.484.

13.413

**ECHABURU LANDARIBAR**, Dolores; de cuarenta y siete años, sus labores, hija de Bruno y de María Jesús, natural de Ondárroa y últimamente vecina de la misma, hoy en ignorado paradero; procesada en causa 135 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.—8.486.

13.414

**CAVO HERVIA**, José Antonio; de cincuenta y dos años, soltero, empleado, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Gijón y vecino de Pasajes, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 344 de 1948, por propaganda ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.—8.487.

13.415

**MORERA SOLA**, Jaime; de treinta y seis años, casado, hijo de Gil y de Marcelina, Labrador, natural y vecino de Reñiñás (Barcelona), con domicilio en Arrabal, 22, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 173 de 1950, sobre depósito de armas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—8.489.

13.416

**GITANO**; de unos treinta años, bajo, regordete, con bigote; procesado en sumario 88 de 1950, presunto autor de hurto de un caballo de cinco años, pelo castaño oscuro, alzada 1.46 m., con pelos blancos en las patas traseras o izquierda delantera junto al casco; el que, caso

de ser habido, será puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de Teruel.—8.490.

13.417

**LOPEZ SORIANO**, Francisco; de cuarenta y dos años, natural de Ubeda, hijo de Rafael y María, casado; procesado en sumario 87 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para ingresar en prisión.—8.736.

13.418

**CARMEN**, gitana, hija de un gitano apodado «El Bueno», vecina de Burgos, delgada, baja, con una cicatriz en la parte derecha baja de la nariz; procesada en causa 273 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid para ingresar en prisión.—8.739.

13.419

**HUERGA BATALLA**, Ramón; de treinta y nueve años, hijo de Marcos y de María, natural de Nagarejas, vecino de Astorga, propietario, con instrucción, vecino de Castrillo de las Piedras (León); procesado en causa 4 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora para ingresar en prisión.—8.740.

13.420

**ESCRIBANO CALAVIA**, Iluminado; de cincuenta años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Pascuala, natural de Muro de Agreda y vecino de Zaragoza; procesado en sumario 448 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—8.741.

13.421

**CASADO**, Felicitas; obrero de la Panera de La Maya, del Servicio Nacional del Trigo; procesado en sumario 32 de 1946, por malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes para ingresar en prisión.—8.743.

13.422

**RAMOS GARCIA**, Juan; de dieciocho años, natural de Mataró, hijo de Jaime y de María, soltero, vecino de Hospital de Llobregat, avenida José Antonio, barraca detrás del bar «Negus»; procesado en sumario 105 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para ingresar en prisión.—8.744.

13.423

**LORENZO PEREZ**, Francisco; hijo de Clemente y de Francisca, de treinta y tres años, casado, chófer, natural y vecino de La Línea; procesado en sumario 133 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para ingresar en prisión.—8.745.

13.424

**BENEYTO CARRATALA**, Juan; agente de publicidad, vecino de Barcelona, pasaje Maluquer, 8; procesado en causa 271 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.747.

13.425

**SEGURA RENUA**, Francisco; natural de Burriana (Castellón), casado con Rosa, jornalero, de veinticinco años, hijo de Joaquín y de Antonia, vecino de Barcelona, Olmo, 8; procesado en causa 626 de 1949, por tenencia ilícita de arma y asociación ilícita; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.749.

13.426

**RUIZ RUIZ**, José; de dieciocho años, hijo de Vicente y de Nieves, soltero, químico, natural y vecino de Barcelona, Virgen de Gracia, 8; procesado en sumario

220 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para ingresar en prisión.—8750.

13.427

**GUALDA VALENTIN**, Juan; de veintiocho años, natural y vecino de Albondón, cortijo Ayuso, hijo de José y de Elodia; procesado en sumarios 48 y 66 de 1950, por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para ingresar en prisión.—8751 y 52.

13.428

**ANGULO PARDO**, Jesús; de veintinueve años, soltero, hijo de José y de Juliana, natural y vecino de Burgos, albañil; procesado en causa 359 de 1950, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—8753.

13.429

**TORRES SUAREZ**, José; de diecisiete años, soltero, paraguero, hijo de Manuel y de Mercedes, natural y vecino de Oca, municipio de Coristanco-Carballo; y

**GARCIA LEMA**, Evaristo; de treinta y seis años, casado, hojalatero, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Puenteleso-Carballo; procesados en sumario 68 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión para ingresar en prisión.—8754.

13.430

**FERNANDEZ PARRILA**, Araceli; de veintidós años, hija de Amadeo y de Francisca, canzonetista, natural de Puertollano (Ciudad Real), vecina de Madrid, Canarias, 29, que trabajó en un bar de La Coruña, con instrucción; procesada en sumario 334 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para ingresar en prisión.—8755.

13.431

**REY VAZQUEZ**, Rosario; de cuarenta y cuatro años, hija de Julián y de Rosario, natural y vecina de La Coruña, S. Luis, letra M, sin instrucción; procesada en sumario 119 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para ingresar en prisión.—8756.

13.432

**GOMEZ ARAGON**, José; vecino de Granada, carretera de la Sierra; procesado en sumario 33 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada para ingresar en prisión.—8757.

13.433

**PINTO AVELLAN**, Ramón; de veintitún años, hijo de Ramón, soltero, vecino de Jaén; procesado en causa 225 de 1950, por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para ingresar en prisión.—8758.

**MARTINEZ SAN SEGUNDO**, Ramón; vecino de Logroño; procesado en causa 238 de 1950 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para ingresar en prisión.—8759.

13.434

**CROISSIER SALAZAR**, Eduardo; natural y vecino de Las Palmas, Buenos Aires, 56, hijo de Antonio y de Juana, de cuarenta y cinco años, casado, industrial; procesado en causa 194 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para ingresar en prisión.—8760.

13.435

**MONTE MORENO**, Josefa Benita del; de veintinueve años, hija de Jesusa, natural de San Lorenzo del Escorial; procesada en sumario 301 de 1949, por es-

tafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—8761.

13.436

**TORRENOVA FERNANDEZ**, José; vecino de Madrid, Francisco Silveira, 15; procesado en sumario 128 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid para ingresar en prisión.—8763.

13.437

**ROLANDO LANCETA**, Luis Gonzaga; de treinta y seis años, natural y vecino de San Fernando, soltero, albañil; procesado en sumario 143 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando para ingresar en prisión.—8764.

13.438

**BERENGUER MORALES**, Diego; de veintitún años, hijo de Diego y de Encarnación, soltero, jornalero, natural de La Cañada de San Urbano (Almería), vecino de Cardona (Barcelona), calle de Escasany; procesado en sumario 48 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Solsona para ingresar en prisión.—8765.

13.439

**CASTINEIRAS SILVA**, José; de cuarenta años, soltero, hijo de José y de Consuelo, natural y vecino de Santiago, Espirito Santo, 54; y

**SERRA LLORET**, Juan; de cuarenta y cuatro años, soltero, maleante, hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino de Vigo; procesados en sumario 270 de 1945, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para ingresar en prisión.—8766.

13.440

**PEREZ NAVEIRA**, Enrique; natural de El Grove (Pontevedra), casado, electricista, de veintiocho años, hijo de Enrique y de Carmen; vecino de Vigo, calle de San Roque, Casas Baratas-C, 2; procesado en causa 234 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo para ingresar en prisión.—8767.

13.441

**GIRONA CARRASCO**, Francisco; hijo de Faustino y de Francisca, de veintitún años, soltero, carbonero, natural de Beas de Segura, vecino de Valencia, calle Via Pedrera, chabola 12, y de Alcira, calle Santo Cristo; procesado en sumario 11 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) para ingresar en prisión.—8768.

13.442

**AVILES JIMENEZ**, Andrés; de treinta y un años, casado, albañil, hijo de Fernando y de Hermenegilda, natural de Granada y vecino de Puente de Vallecas (Madrid); procesado en causa 426 de 1950, por conspiración de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.—8771.

13.443

**SOLER SILVA**, Sebastián; al parecer, catalán, que, con la razón social "Hermanos Zargatal", ha operado comercialmente en Agreda, Corella, Tarazona, Tudela y Vera de Mochayo; procesado en sumario 80 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte (Huelva) para ingresar en prisión.—8772.

13.444

**HEBER GONZALEZ**, Juan; casado, del comercio, vecino de Barcelona, Sepúlveda, 39; procesado en causa 268 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ingresar en prisión.—8773.

13.445

**DIEGO ALVAREZ**, Sebastián; de veintiocho años, hijo de Jenaro y de Emilia, natural de Jaén y vecino de Torredelcampo, obrero; procesado en causa 242 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para ingresar en prisión.—8774.

13.446

**RUBIO PALOMINO**, Juan; de treinta y siete años, hijo de Rafael y de Francisca, natural y vecino de Torredelcampo, obrero, casado; procesado en causa 242 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para ingresar en prisión.—8775.

13.447

**ZUNEDA MONEO**, Angel; hijo de Victor y de Juliana, natural de Ramelluri, soltero, jornalero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Vitoria, Zapateria, 84; procesado por estafa en sumario 70 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—8547.

13.448

**BENGOECHA**, Luis; natural de San Sebastián, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Durana; procesado por hurto en sumario 136 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—8548.

13.449

**ARANA ARINA**, Severino; hijo de Dionisio y de Felisa, natural de Cabredo, soltero, obrero, de veinte años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por robo en sumario 24 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—8550.

13.450

**MAÑAS ARCA**, Francisco; natural de Almería, soltero, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por estafa en sumario 244 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—8551.

13.451

**CAMIO QUINTELA**, Victor; hijo de Victor y de Benigna, natural de Sestao (Vizcaya), soltero, obrero, de veinte años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto en sumario 218 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—8552.

13.452

**BATALLA**, Manuel; natural de Barcelona, barraquero, de cuarenta años, trabaja en barracas de feria; procesado por estafa y hurto en sumario 172 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—8553.

13.453

**ALONSO VALLE**, Segundo; hijo de Segundo y de Maria, natural de Vieño de Piélagos, soltero, jornalero, de veintitún años, domiciliado últimamente en Viérolles (Santander); procesado por robo en sumario 221 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—8554.

13.454

**ARROYUELO SALAZAR**, Juan; hijo de Faustino y de Teófila, natural de Sondica (Vizcaya), soltero, jornalero, de veintitres años, domiciliado últimamente en Lopidana; procesado por hurto en sumario 74 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—8555.

13.455

**ECHEPARE GUILLERREZ**, Andrés; de veintitres años, hijo de Pedro y de Bonifacia, soltero, hojalatero; natural de Cam-

po (Santander) y vecino de esta capital, barrio del Hospital del Rey; procesado en causa 111-947, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para constituirse en prisión.—8644.

13.456

BERDEJO DOMINGUEZ, María; natural del Puente de Vallecas (Madrid) soltera, sus labores, de veinticuatro años, hija de Miguel y de María, domiciliada últimamente en la calle de Altamira, 23; procesada en sumario 36-949, por hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo para ser reducida a prisión.—8645.

13.457

ALVAREZ GALLEGO, Emilia; natural de Carabanchel Alto, soltera, sus labores, de dieciséis años, hija de José y de Manuela, domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, Mejorana, 11; procesada en sumario 36-949, por hurto; comparecerá en el término ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo para ser reducida a prisión.—8646.

13.458

SERRANO MENENDEZ, Luis; natural de Valencia, casado con Presentación Sabi Malo; procesado en sumario 207-950, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para constituirse en prisión.—8647.

13.459

BARRIOS DIAZ, Pablo; de treinta y siete años, viudo, jornalero, domiciliado en Madrid, Rivera de Curtidores, 5; procesado en sumario 30-946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión.—8648.

13.460

SERRANO MARTINEZ, José; natural de Arjona (Jaén), con último domicilio en Mataró, calle de Cristina, 18, y en Arjona, calle de Beatriz de Ubeda, 5; procesado en causa 98 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión.—8557.

13.461

ALMELA SANGUESA, Fernando; natural de Linares, de treinta y un años, hijo de Fernando y de Natividad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Provenza, 78, principal, 2.º derecha; procesado por hurto en sumario 346 de 1942; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia para constituirse en prisión.—8560 bis.

13.462

LORENZANA LLORENTE, Celestino; de veintitrés años, soltero, hijo de Felipe y Eleuteria, natural de Villadelsoto (León) y domiciliado últimamente en Madrid, Barco, 20, cocinero; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 80 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina para constituirse en prisión.—8563.

13.463

SANTIAGO FERNÁNDEZ, María; hija de Manuel y de Carmen, de treinta años, natural de Fonelas, vecina de Granada, domiciliada en el camino del monte, vereda de en medio, vendedora; procesada en sumario 92 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada para constituirse en prisión.—8649.

13.464

RUBIN PEREIRA, Diego; de treinta y tres años, hijo de Aniceto y de Dolores, natural de Arbó, que tuvo su último domicilio en Vilablino (León); procesado por hurto en sumario 45 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Cañiza para constituirse en prisión.—8650.

13.465

SARRION FERNANDEZ, Enrique; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por robo de mercancías en sumario 32 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lillo para constituirse en prisión.—8652.

13.466

UN TAL JUANITO, de unos veinte años de edad, moreno, de estatura regular, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 9 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lillo (Toledo) para constituirse en prisión.—8653.

13.467

DAPENA PELLICER, Manuel; procesado por estafa en causa 146; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para constituirse en prisión.—8656.

13.468

GONZALEZ TEJEDOR, Angel; de cuarenta y dos años, natural de Ribadesella, hijo de Mario y de Elena, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 118; procesado por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18, de Madrid, Secretaria de don Alfredo Heraso Lledó, para constituirse en prisión.—8659.

13.469

GOMEZ GONZALEZ, Ramón; de cuarenta y dos años, natural de Foz (Lugo), hijo de Francisco y de Amadora, y que estuvo domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, 28; procesado por abandono de familia en causa 210 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de los de Madrid para constituirse en prisión.—8660.

13.470

CORREA, José Luis; de treinta y cinco años, soltero, periodista, natural de Colombia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por lesiones en sumario número 286 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para constituirse en prisión.—8661.

13.471

GARCIA SANDOVAL, Salvador; de sesenta años, hijo de Marcos y de Juana, casado, natural de Albudefe (Murcia) y vecino de Ceutí, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona); procesado por robo en sumario 29 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula (Murcia) para constituirse en prisión.—8662.

13.472

ARENAS CACHERO, Félix; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, cuyo actual paradero se ignora, habiendo tenido al parecer últimamente su domicilio en Madrid, en la calle de Tiziano, 10; procesado por estafa en sumario 107 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse en prisión.—8663.

13.473

LORENZANA LLORENTE, Celestino; de veintitrés años, casado, cocinero, natural de Villadelsoto (León), hijo de Felipe y de Eleuteria, vecino últimamente de Madrid, Barco, 20; procesado en sumario 77 de 1950, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina para ser constituido en prisión.—8564.

13.474

BENTANACH ROQUETAS, Clemente; domiciliado últimamente en Barcelona, Joaquín Costa, 66, primero; procesado en sumario número 139 de 1950, por el delito de falsedad y estafa; comparecerá

en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona para constituirse en prisión.—8.566.

13.475

MUNOZ HERNANDEZ, Daniel; domiciliado últimamente en la calle de Madrid, 34, bajo, Tetuán de las Victorias; procesado en sumario núm. 240 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmeros, para ser reducido a prisión.—8.568.

13.476

CORTES DEL VALLE, Antonio; natural de Pontevedra, casado, de cuarenta años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en La Coruña, San Andrés, 33; procesado en causa núm. 201 de 1950, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para ser reducido a prisión.—8.569.

13.477

GARZON HERRERO, Timoteo; soltero, de treinta y cuatro años de edad, empleado, natural de Madrid, hijo de Timoteo y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, 8; procesado en sumario 480 de 1941, por el delito de falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ser reducido a prisión.—8.571.

13.478

LLETGET LOPEZ, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 239 de 1949, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Madrid para ser reducido a prisión.—8.572.

13.479

RENEDO LOPEZ, Fernando; de veintinueve años de edad, soltero, estudiante, natural de Alar del Rey, hijo de Néstor y de Laura, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 247 de 1950, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid para ser reducido a prisión.—8.573.

13.480

SARRION ALONSO, Casimiro; natural de Guecho, domiciliado últimamente en Santurce; procesado en sumario número 369 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Madrid para ser reducido a prisión.—8.574.

13.481

IMEDIO DIAZ SANTOS; de cuarenta años, casado, sastre, natural de Malagón, hijo de Vicente y de Macaria; procesado en sumario 392 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Madrid para ser reducido a prisión.—8.576.

## ANULACIONES

## JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Don Benito deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 207 del año 1949, Eladio Benitez Cañamero. — 7.674.

El Juzgado Militar Eventual número 2 de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Arredondo Avalos, por haberle sido sobreseído el procedimiento en que se encuentra encartado.—8.274.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 409 de 1949, Carlos Molina Crespo.—8529.